

2013-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas siete minutos del primero de setiembre de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de TALAMANCA de la provincia de LIMÓN, por el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el doce de agosto de dos mil diecisiete, la asamblea del cantón TALAMANCA de la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, quedó integrada de la siguiente manera:

CANTÓN TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702250182	SAUL ALBERTO TORRES PITA	SECRETARIO PROPIETARIO
700890045	LUIS ENRIQUE BERMUDEZ BERMUDEZ	TESORERO PROPIETARIO
701530154	VIVIANA BEITIA QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
205750724	CINDY DE LOS ANGELES PRENDAS BERROCAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701470757	ALICIA HIDALGO FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701760296	ERLIN ZUÑIGA ROMERO	TERRITORIAL
701300807	HEIDI KATIANA MATARRITA CORDOBA	TERRITORIAL
602920779	ELENA CERDAS MESEN	TERRITORIAL
701720594	PEDRO PABLO LOPEZ CORDOBA	TERRITORIAL
205750724	CINDY DE LOS ANGELES PRENDAS BERROCAL	TERRITORIAL

Inconsistencias: No proceden los nombramientos de los señores, Mayra Oliver Blanco, cédula de identidad 700630962, designada como presidenta propietaria; y Rolando Zúñiga Zúñiga, cédula de identidad 602040971, designado como presidente suplente, debido a que presentan doble designación, la primera al estar nombrada

como fiscal propietaria en el distrito Telire y el segundo nombrado como fiscal propietario en el distrito Bratsi ambos del cantón de Talamanca de la provincia de Limón. El partido político deberá indicar en cuales puestos desean permanecer y designar los puestos vacantes.

El partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota sobre la inconsistencia señalada y subsanar según lo indicado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año en curso.

Con fundamento en lo previsto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Viquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ara/dsd

C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., Doc.: 9741, 9850-2017